

PUERTO VARAS, 21 MAR. 2019

**VISTOS:**

- a) La Solicitud del Funcionario Víctor Higo Iribarra Villagrán, Encargado del Departamento de Cultura, por la cual solicita transporte para a un grupo de personas, para participar en una actividad Cultural, invitación realizada por la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Amanda Molosevich Pepper, para ir a ver la Obra de Teatro "La Negra Ester", que se realizara en el Gimnasio Monumental María Gallardo de la Ciudad de Osorno, el día Viernes 22 de Marzo del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Decreto N°1001 de Fecha 12 de Febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) El traslado de un grupo de personas, para participar en una actividad Cultural, para ir a ver una Obra de Teatro "La Negra Ester", actividad que se realizará en el Gimnasio Monumental María Gallardo de la Ciudad de Osorno, el día Viernes 22 de Marzo del presente año.
- b) Que el artículo 4 letra a) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Educación y la Cultura.
- c) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

580

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

**1° AUTORIZASE**, el traslado de un grupo de personas, para participar en una actividad Cultural, para ir a ver una Obra de Teatro "La Negra Ester", que se realizará en el Gimnasio Monumental María Gallardo de la Ciudad de Osorno, el día Viernes 22 de Marzo del presente año, según siguiente itinerario:

Viernes 22 de Marzo: Salida desde Plaza de Armas de la Ciudad de Puerto Varas, a las 17:30 hrs con destino hacia el Gimnasio Monumental María Gallardo de la Ciudad de Osorno

Viernes 22 de Marzo: Regreso desde la Ciudad de Osorno a las 22:00 hrs hacia la Plaza de Armas de la Ciudad de Puerto Varas.



I. Municipalidad de Puerto Varas

( 56 ) 65 2 361234

San Francisco 413 - Puerto Varas - [www.puertovaras.cl](http://www.puertovaras.cl)

**2° DESIGNESE Y AUTORIZESE** el uso de combustible, viáticos y permisos correspondientes al conductor Danilo Castillo Cortes Rut: 10.690.630-0 grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el Bus Municipal Placa Patente, RK-9783 de acuerdo al itinerario.

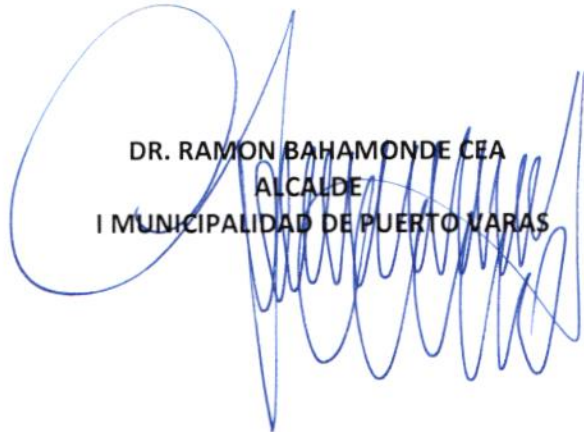
**3° IMPUTESE** el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2019.

**4° DEJESE ESTABLECIDO** que el pago de todos los peajes involucrados de ida y regreso del Bus Municipal es de exclusivo cargo y responsabilidad del Departamento de Cultura de la Municipalidad de Puerto Varas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE**



**ADRIANA SOTO NIETO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**DR. RAMON BAHAMONDE CEA**  
**ALCALDE**  
**I MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS**

RBC/ ASN/ LWS/ LVM/ ICR/ JAC/ caa



**I. Municipalidad de Puerto Varas**  
**( 56) 65 2 361234**

**San Francisco 413 - Puerto Varas - [www.puertovaras.cl](http://www.puertovaras.cl)**